



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0787-2016-UNAP
Iquitos, 11 de julio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 451-2016-SG-UNAP, presentado el 08 de julio de 2016, por la secretaria general de la UNAP, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la UNAP, comunica al rector que por motivos personales deberá ausentarse de la ciudad, y solicita que se encargue las funciones de la Secretaría General a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general, el 11 de julio de 2016;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, las funciones de secretario general de la UNAP, el 11 de julio de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, el **11 de julio de 2016**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)